

**FICHA MERCADO – PRODUCTO**

I. DATOS DEL REGISTRO DE LA FICHA				
1.1. Nombre de la OCEX	OCEX Ciudad de México		1.2. Fecha	30/12/2022
1.3. Elaborado por:	Nombres y apellidos	Ruth Marilia Bonifacio Mamani		
	Cargo	Especialista en Comercio y Servicios		
II. DATOS DEL MERCADO – PRODUCTO				
2.1 Producto	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción 6404.19.08.			
2.2 Nomenclatura arancelaria (Ejem.; 0806.10)	Sección:	XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	
	Capítulo:	64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	
	Partida:	6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	
			- Calzado con suela de caucho o plástico:	
	SubPartida	640419	-- Los demás.	
	Fracción:	64041902	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción 6404.19.08.	
Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM <a href="http://www.siicex-aaaarem.org.mx/">http://www.siicex-aaaarem.org.mx/</a> y Sistema de Información Arancelaria Via Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía.				
2.3 Denominación o nombre comercial en el país de destino	Calzado para mujeres o jovencitas con la parte superior de materia textil			
2.4 Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros.)	<b>Resto del Territorio</b>		<b>Frontera</b>	
	<b>UM: Kg</b>	<b>Arancel IVA</b>	<b>Franja</b>	<b>Región</b>
Importación	25%	16%	Arancel IVA	Arancel IVA
			Nota	Nota
Exportación	Ex.	0%	Frontera	Frontera
				16%
				0%
<b>OPINIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (CCA-CAAAREM)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú: Ex.</li> <li>• Alianza del Pacífico: Ex.</li> </ul>				
El requisito para acogerse a este beneficio arancelario es adjuntar a los documentos de embarque el Certificado de Origen correspondiente.				
<b>RESTRICCIONES a la importación:</b>				
Esta mercancía NO podrá ser objeto del régimen de depósito fiscal (RGCE 4.5.9.) y es causal de suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos (RGCE 1.3.3. XXVI).				
Permiso automático ante la Secretaría de Economía (Únicamente cuando se importen en definitiva y el precio unitario de las mercancías sea inferior al precio estimado conforme al Anexo 3de la "Resolución que establece precios estimados por la SHCP". El permiso se presenta por medio de la Ventanilla Digital, en términos del Numeral 10 Bis del Anexo 2.2.1.				

del "Acuerdo por el que la SE emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior". Los criterios y requisitos para otorgarlo están contenidos en el Numeral 7 Bis del Anexo 2.2.2) (A partir del 19 de enero de 2015 queda habilitada la Ventanilla Digital para recibir la solicitud del permiso automático de importación, Art. Segundo Transitorio).

A partir del 1° de octubre de 2014, precio estimado por la SHCP (Cuando se importe en definitiva y se declare un valor en aduana inferior al precio estimado, se deberá acompañar al pedimento la constancia de depósito o garantía expedida por la institución de crédito o casa de bolsa autorizada. El importe garantizado deberá ser igual a las contribuciones y, en su caso, cuotas compensatorias que se causarían por la diferencia entre el valor en aduana declarado y el precio estimado, Art. Segundo de la Resolución).

Capítulo 4 (Información comercial) de la NOM-020-SCFI-1997 (El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el segundo párrafo del Numeral 6 del Anexo para comprobar el cumplimiento de la NOM).

**ANEXOS:**

Anexo 10 Apartado A: Los contribuyentes que importen esta mercancía requieren inscripción en el Padrón de Importadores (RGCE 1.3.1. U.P.) (Ficha de trámite 5/LA, Anexo 1-A). Quienes la importen temporalmente o en definitiva o la destinen a los regímenes de depósito fiscal, de elaboración o reparación en recinto fiscalizado y de recinto fiscalizado estratégico, deben solicitar su inscripción en el Padrón de Sectores Específicos (RGCE 1.3.2. segundo párrafo) (Ficha de trámite 6/LA, Anexo 1-A). Además deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 59 IVL.A.

Anexo 17 IX: No procede el traslado de esta mercancía en tránsito internacional por territorio nacional (RGCE 4.6.21.), sin embargo, la RGCE 4.6.23. U.P. sí lo permite, únicamente entre las aduanas que en la misma regla se indica. También procederá cuando su traslado se realice en remolques, semirremolques o contenedores transportados por ferrocarril, ya sea de doble o de estiba sencilla, siempre que se cumpla con lo dispuesto en la RGCE 4.6.19.

Anexo 21 Apartado A IV: Cuando este calzado se introduzca al país para destinarlo a los regímenes aduaneros definitivo, temporal o de recinto fiscalizado estratégico, su despacho únicamente se podrá efectuar en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, Cd. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, México, Guadalajara, Nuevo Laredo, Progreso, Tijuana, Tuxpan y Veracruz (RGCE 3.1.29. 1er. P.).

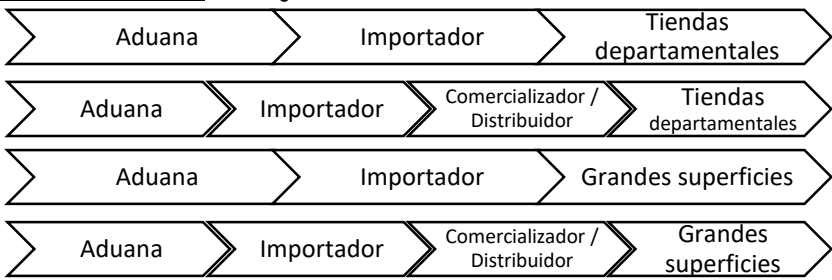
Anexo 30 Apartado A: Quienes importen esta mercancía en definitiva, temporal o a depósito fiscal, deben declarar la marca nominativa o mixta y su información relativa a la misma, para identificar la mercancía y distinguirla de otras similares, en el bloque de identificadores con la clave (MC) y complemento que corresponda (RGCE 3.1.20.). No declarar la marca, es causal de suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos (RGCE 1.3.3. XVI).

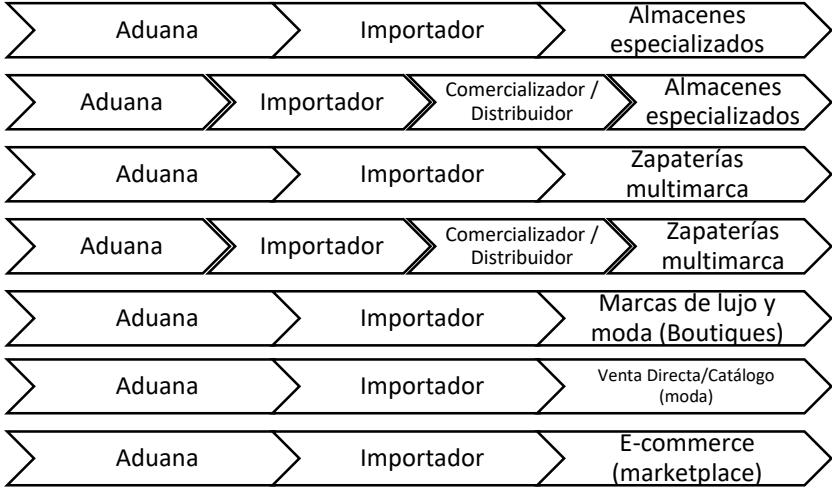
**OBSERVACIONES:**

Cuando esta mercancía arribe por vía marítima a la Aduana de Ensenada, o por vía terrestre a las Aduanas de Tijuana, Tecate o Mexicali, podrá trasladarse por tránsito interno para su importación a la Aduana de La Paz o en las secciones aduaneras de Santa Rosalía o San José del Cabo, siempre que se cumpla con lo establecido en la RGCE 4.6.2.




Glosario de definiciones de calzado, tipos de elaboración, procesos de fabricación y descripciones técnicas (Circular T-244/01); Partes que forman el calzado, corte y suela (Circular T-723/04); Conceptos de clasificación y definiciones (T-141/06); Reunión con




	<p>Laboratorio Central y con la Cámara del Calzado para efectos de realizar una revisión a estos criterios (Circular T-162/07).</p> <p>El calzado con suela moldeada de caucho o plástico, con una capa de material textil en la superficie exterior de la suela, se clasifica en esta Partida (Laboratorio de Aduanas del SAT, Circular T-182/08. Criterio ratificado en la Circular T-8/09).</p> <p><i>Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM <a href="http://www.siicex-caaarem.org.mx/">http://www.siicex-caaarem.org.mx/</a> y Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía.</i></p>
<p>2.5 Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)</p>	<p>Por su masa poblacional, México ocupa el lugar número 11 en el mundo y el tercero de América, solamente superado por Estados Unidos de América y Brasil. Se registra una población de 130 millones de habitantes, 52.8% son mujeres y 47.2%, hombres. Los mexicanos consumen en promedio cinco pares de zapatos al año y el tipo de calzado más comercializado es el zapato deportivo y calzado casual dama y caballero.</p> <p>Gran parte de las importaciones, proceden de países asiáticos (China, Vietnam, Camboya, Bangladesh, Indonesia), Argentina y Brasil, y figuran de manera importante en el mercado local. Para competir en México, se debe tener en cuenta ofrecer diseños creativos, plusvalía en colores y combinación con materiales diversos (textil, sintético) y ajustados a las exigencias del consumidor local en cuanto a tallas y normas técnicas. Es necesario en la mayoría de las posibilidades de negocios, incursionar con diseños exclusivos para marca del cliente y además renovar colecciones frecuentemente. Aproximadamente 6 meses antes de las temporadas primavera/verano, otoño/invierno los fabricantes de calzado en México empiezan el proceso creativo, que consiste en la elaboración de muestras y la determinación de los insumos necesarios en el proceso, la inspiración de cada colección nace a partir de viajes que ha realizado el diseñador o a partir de los diseños expuestos por revistas de tendencia. En su mayoría el número de estilos que puede llegar tener una colección de calzado mexicano varía de acuerdo al segmento al que va dirigido y al estrato económico como tal. Actualmente las tendencias de consumo de calzado en México buscan los zapatos en combinación de materiales de cuero y sintético o cuero con material textil. Entre las categorías más vendidas están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Botas y botines para dama</li> <li>b) zapatos deportivos dama y caballero</li> <li>c) sandalia para dama con plataforma</li> <li>d) zapato con corte (capellada) cerrada para dama y plataforma.</li> <li>e) zapato casual de confort o descanso para dama y caballero. (tipo mocasín o tipo alpargata china)</li> </ul> <p>Es importante destacar que en México existe una nutrida oferta con diseños que siguen las tendencias de moda europeas. (Gucci, Louis Vuitton, Prada, Versache, entre otras)</p> <p>A mayor detalle, México se abre a las importaciones de <u>Calzado para mujeres o jovencitas con la parte superior de materia textil</u>, desde enero a diciembre 2021 las importaciones fueron de USD 30.2 millones FOB, con un crecimiento del 29.2% versus el mismo período del año anterior, China lidera el abastecimiento de las importaciones mexicanas con el 64.1% de las importaciones FOB, seguida de Italia con el 14.4%, Vietnam con el 9.7%, Argentina con el 6.3% y otros países. Al presente reporte, entre enero y septiembre, el avance de las importaciones mexicanas son de USD 31.9 millones FOB superando ya las cifras del año 2021.</p> <p>Por otro lado, entre el mes de enero a diciembre del 2021, 200 empresas mexicanas importaron <u>Calzado para mujeres o jovencitas con la parte superior de materia textil</u>, destacan las siguientes empresas: Comercializadora México Americana (Wal-mart), Nushoe S. de RL. de CV., Coppel SA de CV., Zara México SA de CV., Gucci Importaciones SA de CV., Importadora Steve Madden México, Suburbia, Luis Vuitton México, Dolce &amp;</p>

	<p>Gabbana, Bershka México, Fábrica de Calzado Andrea, otros. Dichas empresas principalmente ubicadas en Ciudad de México, Baja California Norte, Sinaloa y Guanajuato. Las principales presentaciones importadas son: Calzado de textil con suela de hule, calzado para mujer corte textil forro textil, suela sintética, calzado para mujer tipo bota con corte textil, pantuflas con forro, calzado de textil con suela de hule para mujer.</p>
<p>2.6 Estacionalidad de la producción local</p>	<p>En México las estaciones climáticas son marcadas y para efectos de mercadotecnia, se han agrupado en dos temporadas de compras y de ventas:</p> <p><b>Temporada Primavera-Verano</b>          Inicia a finales de marzo y termina en octubre. Es temporada de calor y de lluvia. Las compras para este período inician en julio y terminan en septiembre-octubre. La entrega de mercancía se realiza entre enero y febrero del siguiente año. Para finales de febrero, las cadenas y puntos de venta colocan ya algunos avances de primavera-verano en anaqueles.</p> <p><b>Temporada Otoño Invierno</b>          Inicia en octubre y termina a finales de marzo, es temporada seca y de frío. Las compras para este período inician en enero y terminan en marzo-abril. La entrega de mercancía se realiza entre agosto y septiembre. Para octubre, las cadenas colocan ya avances de invierno. Este periodo de compra es muy importante porque involucra las ventas de diciembre y son las más importantes del año, por lo cual los pedidos suelen ser de mayor volumen.</p> <p><b>Importante:</b>          No obstante los periodos de compra anotados, es importante resaltar que algunas cadenas rompen el esquema, los compradores se adelantan hasta un año en sus compras, y es viable que en abril-mayo estén analizando ya muestrarios de primavera verano del año siguiente. Argumentan que así los proveedores tienen el tiempo suficiente para asegurar el abasto y/o producción de insumos y cumplir al 100% en forma y tiempo los pedidos.</p>
<p>2.7 Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos y/o aeropuertos)</p>	<p>Producto permitido, para todos los puntos de ingreso al país.</p> <p>A continuación, los principales puntos de <u>calzado para mujeres o jovencitas con la parte superior de materia textil</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vía marítima, es la principal vía de ingreso al mercado mexicano, con el 53.5%, destacan como puntos de ingreso el puerto de Lázaro Cárdenas en el estado de Michoacán, seguido del puerto de Manzanillo en el estado de Colima y el puerto de Veracruz</li> <li>• Vía aérea, es la segunda vía de ingreso al mercado mexicano, con el 27.8%, destaca el Aeropuerto Internacional de CDMX, seguido del Aeropuerto Tlacomulco de Zúñiga en Guadalajara-Jalisco.</li> <li>• Vía terrestre es la tercera vía de ingreso al mercado mexicano, con el 17.5%, destacan como puntos de ingreso el cruce fronterizo de Tijuana en el estado de Baja California, seguido del cruce fronterizo de Mexicali en Baja California.</li> </ul>
<p>2.8 Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena)</p>	<p>La principal cadena de distribución de <u>calzado para mujeres o jovencitas con la parte superior de materia textil</u> es la siguiente:</p>  <pre> graph LR     subgraph C1     A1[Aduana] --&gt; I1[Importador]     I1 --&gt; T1[Tiendas departamentales]     end     subgraph C2     A2[Aduana] --&gt; I2[Importador]     I2 --&gt; CD[Comercializador / Distribuidor]     CD --&gt; T2[Tiendas departamentales]     end     subgraph C3     A3[Aduana] --&gt; I3[Importador]     I3 --&gt; GS1[Grandes superficies]     end     subgraph C4     A4[Aduana] --&gt; I4[Importador]     I4 --&gt; CD2[Comercializador / Distribuidor]     CD2 --&gt; GS2[Grandes superficies]     end     </pre>

	
<p>2.9 Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)</p>	<p>Los criterios más importantes para la compra y comercialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precio</li> <li>• Colecciones con propuesta de moda (Temporadas)</li> <li>• Colores acorde a estación</li> <li>• Calidad (materia prima)</li> <li>• Disponibilidad del producto</li> <li>• Puntualidad en los envíos</li> </ul>
<p>2.10 Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)</p>	<p>La oferta peruana de <i>calzado para mujeres o jovencitas con la parte superior de materia textil</i> es casi nula, solo se registró ingreso de producto peruano vía Estados Unidos para el marketplace Amazon. La empresa exportadora Calzado Chosica y Galeana tienen interés en ingresar al mercado mexicano.</p>
<p>2.11 Actividades de promoción idóneas para promover el producto</p>	<p>Participación en ferias y eventos especializados del sector zapatería tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria SAPICA (<a href="https://sapica.com/">https://sapica.com/</a>)</li> <li>• Feria Modama (<a href="http://www.modama.com.mx/">http://www.modama.com.mx/</a>)</li> <li>• Feria Intermoda (<a href="http://www.intermoda.com.mx">www.intermoda.com.mx</a> )</li> </ul> <p>Además, el desarrollo de agendas de negocios especializadas de acuerdo a la oferta exportable y el perfil del producto específico.</p> <p>Finalmente, desarrollar contacto permanente con importadores locales, es importante que el exportador peruano viaje de forma periódica a México para fidelizar a sus clientes, así como tener presencia en las negociaciones.</p>

**ANEXO**  
**PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS DIFERENTES CANALES SEGÚN ORIGEN DEL PRODUCTO**

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg., otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Supermercado Walmart México	Unidad (par)	MXN 433.33	China, importación	30.12.2022	Zapatos Para Mujer, Tela De Algodón A Rayas, Puntera Redonda	
Almacén Especializado Coppel	Unidad (par)	MXN 1,299	Brasil, importación	30.12.2022	Calzado para dama Converse Juveniles	
Venta Directa/Catálogo Fábricas de Calzado Andrea	Unidad (par)	MXN 500.00	Vietnam, importación	30.12.2022	Calzado para dama tipo flat azul textil 3146187	

Boutique Steve Maden	Unidad (par)	MXN 1,299.00	China, importación	30.12.2022	Calzado para dama Jrefly Blush	
Louis Vuitton	Unidad (par)	MXN 22,400	España, importación	30.12.2022	Calzado para dama Louis Vuitton - Lv Squad - Azul	
Dolce & Gabbana	Unidad (par)	MXN 20,000	Italia, importación	30.12.2022	Calzado para dama Dolce & Gabbana rosa	
<i>(Agregar las filas que sean necesarias)</i>						

\* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.